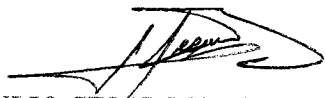


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

MEDIDA CAUTELAR

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001334001020150004600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BUENO TORRADO - CARLOS MIGUEL	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	TRASLADO DE MEDIDAS CAUTELARES - ART. 233 INCISO 2 C.P.A.C.A

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria por el término de UN (1) día, hoy 09 noviembre de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 09 noviembre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 233 Inciso 3 C.P.A.C.A.


JULIO CESAR MONCADA JARAMA
Secretario

PAGINA 1

